UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA ADQUIRIR 1.000 KILOS DE UVA SAUVIGNON BLANC. PROYECTO MICROBIOLOGIA ENEOLOGICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº172/

Santiago, 30 de marzo de 2012.

VISTOS:

Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Resolución Nº Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por Lo dispuesto en el Decreto Universitario N° 2550 de 2010; la Ley N° 19.886, de Bases sobre 1600 de 2008 de la Contratoría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que se requiere adquirir 1.000 kilos de Uva Sauvignon Blanc Do Casablanca cosecha 2012
- 2°.- Que este mes se comenzará con el proceso de microvinificación con la empresa Lamothe-
- nuestro cliente (Lamothe-Abiet) variedad adecuada para esta investigación. Su materia prima es apreciada y reconocida por seguridad que se derivan de su experiencia en este tipo de provisión. Además cuenta con la 3°.- La implicancia, es necesario acudir al proveedor seleccionado, en razón de la confianza y
- lo establecido en los artículos 8º letra g) de la 4º.- Que por las razones expresadas procede acudir a la contratación directa, de conformidad con reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda. Ley Nº 19.886 y artículo 10 Nº7 letra f) de su

RESUELVO:

- RUT N°96.821.540-K. 1°.- AUTORIZASE el trato directo con BARON PHIPLIPPE DE ROTHSCHILD MAIPU CHILE S.A.
- \$714.000 impuestos incluidos 2º.- La Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile pagará un monto de
- 3°.- IMPUTESE a otros gastos del presupuesto universitario vigente
- control de legalidad 4°.- REMITASE la presente resolución a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile para su
- 5°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública

Anótese y publíquese

ANTONIO LIZANA
DECANO

Distribución:

Contraloría Interna

LALM/AVM/avm